



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 12031

QUILLÓN, 7 ABR 2017

VISTOS:


- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley N° 20.201, Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE.)
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


DECRETO:

1.- Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo de la Sra. **PAMELA ESPINA REYES**, C.I. [REDACTED] por aumento de horas a contar del 01 de marzo del 2017, cumpliendo funciones de **Programación de Eventos-Gestión de Pequeñas Empresas** " en Liceo " Luis Cruz Martínez " de Quillón, quedando con una renta Imponible de \$ 520.194 (Quinientos veinte mil ciento noventa y cuatro pesos) Imponibles. Asignesele deberes, funciones y derechos de conformidad al cargo y jornada.

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención regular y Programa de Integración Escolar (PIE)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
ALBERTO RAUL GYHRA SOTO  
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/CNR/NSCH/tsj.-

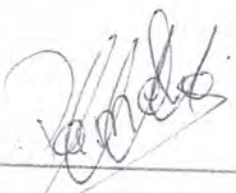
Distribución:

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesada
- ❖ Archivo DAEM
- ❖ Archivo Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se establece en el Contrato del Trabajador **PAMELA ESPINA REYES**, cumpliendo funciones de " Programacion y Organizacion de Eventos-Gestión de Pequeñas Empresas" en Liceo "Luis Cruz Martínez" de Quillón aumento de 02 horas a contar del 01 de Marzo del 2017 quedando con una renta imponible de \$ 520.194 (Quinientos veinte mil ciento noventa y cuatro pesos)

  
\_\_\_\_\_  
TRABAJADOR  
C.I. N° [REDACTED]

  
  
\_\_\_\_\_  
EMPLEADOR  
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, MARZO 01 DEL 2017.